



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE CREDENCIALES

(Nota presentada por el presidente del Comité de Credenciales)

RESUMEN

En el informe final del Comité de Credenciales se indica que las credenciales de 181 Estados miembros y 58 delegaciones de observadores habían sido presentadas en buena y debida forma.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que apruebe el informe final del Comité de Credenciales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Estrategias de implantación básicas — Apoyo al programa — Servicios jurídicos y de relaciones exteriores; Administración y gestión de servicios— Secretaría de la Asamblea y el Consejo.
<i>Financiamiento implicaciones:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	<i>Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600/8)</i>

1. En la primera sesión de su Plenaria, celebrada el 27 de septiembre de 2022, la Asamblea acordó establecer el Comité de Credenciales, y se invitó a las delegaciones de Arabia Saudita, Guinea Ecuatorial, Grecia, Perú y República de Corea a designar a los miembros que integrarían dicho Comité.

2. El 27 de septiembre de 2022, se celebró la primera sesión del Comité de Credenciales, compuesto por los siguientes representantes:

Dr. Bader Bin Saleh Bin Hamed Al-Sagri	(Arabia Saudita)
Embajador Estanislao Esono Anguesomo	(Guinea Ecuatorial)
Embajadora Maria Saranti	(Grecia)
Embajador Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla	(Perú)
Embajador Sangdo Kim	(República de Corea)

El Comité eligió por unanimidad al Embajador Estanislao Esono Anguesomo, miembro de la delegación de Guinea Ecuatorial, como presidente del Comité.

3. En la segunda sesión de la Plenaria, el presidente del Comité de Credenciales presentó un informe provisional a la Asamblea y comunicó que, a las 1500 horas del 27 de septiembre de 2022, se habían recibido en buena y debida forma las credenciales de 169 Estados miembros y 48 delegaciones de observadores.

4. La Asamblea aprobó la recomendación del Comité de Credenciales en el sentido de que debería instarse a todos los Estados y organizaciones que aún no habían presentado sus credenciales en buena y debida forma a que lo hicieran lo antes posible y, entre tanto, conforme al artículo 7 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, que debería permitirles participar en sus deliberaciones.

5. En su sexta sesión, celebrada el 6 de octubre de 2022, el Comité de Credenciales concluyó que las credenciales de 181 Estados miembros y 58 delegaciones de observadores habían sido presentadas en buena y debida forma.